



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/24/2021

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 12 de agosto de 2021, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN 1342/2021:

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Reglamento Orgánico Municipal publicado en el B.O.P núm 111, de 13/06/2017 y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Presidencia.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que posibilita cuando concurren situaciones excepcionales, como es la circunstancia que nos ocupa de pandemia por la COVID-19, y con la finalidad de minimizar los posibles riesgos para la salud, que los órganos colegiados de las Entidades Locales puedan constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, y teniendo presente las actuales recomendaciones sanitarias y a la vista del calendario ordinario de sesiones, para la mejor gestión de los intereses municipales, el Alcalde Presidente, **RESUELVE:**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **17/08/2021** (primera convocatoria), a las **09:15** horas, que tendrá lugar de forma **telemática** mediante videoconferencia a través de la aplicación Zoom. [Art 46.3 Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local].

Segundo: Orden del día de la sesión:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ACTA DE FECHA 03/08/2021, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/2016/2021.



2. CON/36/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS TURÍSTICOS JOVEMPA MARINA BAIXA.
3. CASER/4/2020 PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 736/2021 DE 27/04/2021.
4. CON/69/2021 CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA BOMBERS MARINA BAIXA.
5. MERC/22/2021 REVOCACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO AVDA. CONSTITUCIÓN, POR IMPAGO DEL 1 SEMESTRE.
6. MERC/23/2021 REVOCACIÓN POR EL IMPAGO DEL 1 SEMESTRE 2021 MERCADO AVDA. DEL ALBIR.
7. BAS/851/2018 ARCHIVO EXPEDIENTE DISCIPLINA URBANÍSTICA DU/98/2008 EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA.
8. PROY/13/2020 APROBACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DENOMINADO ANTEPROYECTO "CENTRO DE FORMACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO" EN L'ALFÀS DEL PI".
9. LOM/18/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDO EN CALLE REINO UNIDO N.º 3, PARCELA 12-B, DE L'ALFÀS DEL PI.
10. LOM/17/2021 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA ACONDICIONAMIENTO DE BANDEJA DE TRES LOCALES SIN USO EN CAMI VELL D'ALTEA N.º 30 DE L'ALFÀS DEL PI.

II. PARTE INFORMATIVA.

LOM/20/2021 DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN NÚM. 1331/2021, DE FECHA 11/08/2021.

Tercero: Trasladar la presente resolución a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a cada uno de los funcionarios técnicos encargados de la gestión de cada uno de los expedientes reseñados.

Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Lo acuerda, manda y firma D. Vicente Arques Cortés, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

*



Identificador aIQ/ 5LP0 G8zh L7JE P8nL gymF GA4=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

IY para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 12/08/2021 13:34:50 CEST

ALCALDIA

SELLO ELECTRONICO



SECRETARIA

Fecha firma: 12/08/2021 13:34:52 CEST

SECRETARIA

SELLO ELECTRONICO